

Las CCAA del PP piden a Hereu la paralización del registro de alquileres turísticos y la convocatoria de una Conferencia Sectorial monográfica para acordarlo

- Los consejeros de Turismo piden al ministro de Turismo, Jordi Hereu, que inste al ministerio de Vivienda a paralizar la tramitación urgente del real decreto
- Los responsables del PP creen que el texto legal afecta a competencias autonómicas y muestran su sorpresa por la apertura con carácter urgente del trámite de información pública, cuyo periodo de alegaciones concluye hoy
- Recuerdan que desde hace quince meses han reclamado la celebración de una Conferencia Sectorial Monográfica para tratar la problemática de la vivienda de uso turístico, sin que hasta esta fecha se haya convocado

24 de octubre de 2024.- Los responsables de las CCAA y Ciudades Autónomas del PP han pedido al ministro de Industria, Comercio y Turismo, Jordi Hereu, que inste al ministerio de Vivienda a paralizar la tramitación urgente del proyecto de real decreto que contempla la creación de la Ventanilla Única Digital de Arrendamientos, así como la regulación sobre la recogida e intercambio de datos de los servicios de alquiler y alojamiento de corta estancia.

En una misiva enviada al ministro de Industria, Comercio y Turismo, los responsables del PP instan a Jordi Hereu a convocar una Conferencia Sectorial de Turismo monográfica -órgano máximo de cogobernanza entre la administración central y la autonómicas- para debatir este importante asunto que podría afectar a las competencias autonómicas y que reviste de importantes complejidades técnicas y jurídicas.

Los consejeros recuerdan al ministro que, en una reunión técnica mantenida a principios de septiembre, se les informó de que el ministerio estaba trabajando en una solución para cumplir con la normativa europea, mediante un registro estatal que fuera interoperable con los registros autonómicos.

QUINCE MESES SOLICITANDO UNA CONFERENCIA MONOGRÁFICA

Sin embargo, el proyecto actual va más allá de ese objetivo, introduciendo la creación de un registro único de arrendamientos de carácter estatal, que también incluye los alquileres turísticos de corta duración en viviendas.

A este respecto destacar que los alquileres turísticos son tipos de alojamientos turísticos y entran dentro de las competencias autonómicas de turismo. El texto legal atribuye su gestión a los Registradores de la Propiedad, lo que podría afectar a las competencias que, en materia de turismo, corresponden a las comunidades autónomas.

En este sentido, los responsables del PP muestran “su sorpresa” por la apertura del trámite de audiencia e información pública con carácter de urgencia y cuyo plazo para presentar observaciones concluye hoy mismo. Asimismo, recuerdan al ministro que llevan quince meses pidiendo en reiteradas ocasiones la convocatoria de la Conferencia Sectorial de Turismo monográfica para abordar el complejo fenómeno de las viviendas de uso turístico.